

DE TOROS

LA OREJA DE ORO

Por unanimidad se le concedió a Martín Agüero.

La votación es innecesaria. Trece mil espectadores proclamaron el triunfo del diestro bilbaíno, «vox populi» pidió por dos veces la concesión de la oreja, concesión que se llevó a efecto y que tiene necesariamente que ser refrendada con la oreja de oro.

Martín Agüero alcanzó un éxito en esta corrida de la Asociación de la Prensa.

El éxito de este matador de toros fue redondo, no se circunscribió sola y exclusivamente al momento de entrar a matar, su éxito fue durante toda la corrida, los aplausos en su honor se otorgaron en diferentes momentos, por su toro de capa, por los quites, en una palabra, por su acertadísima intervención durante toda la corrida.

Este torero camina a velocidad de expres.

Chicuelo tuvo que matar cuatro toros, los dos suyos, más los dos de Valencia II.

Manuel Jiménez salió airoso y toreó de modo admirable realizando quites, diversos que por su finura y temple resultaron de una vistosidad grande.

Confiado se mostró en el tercio final, se colocó cerca y toreó derecho, lástima que no diese la nota aguda como Agüero; la victoria hubiese sido suya.

Es una verdadera lástima.

Nicanor Villalta tuvo una tarde gris.

Le correspondió el peor lote y nada pudo realizar para conseguir aplausos.

Valencia II resultó cogido al hacer un quite en su primer toro. El espada se ajustó tanto con el toro que éste tropezó con el lidiador y le derribó. Sufrió un puntazo en una pierna.

El percance de Valencia II fue sentido, pues, este hombre por su valentía grande nos hizo concebir ciertas esperanzas.

Los toros de Hernández y los de Martínez, bien presentados. Resultaron buenos los corridos en primero, segundo, tercero y octavo lugar.

El sustituto de Arauz se limitó a cumplir.

La fiesta resultó del agrado del respetable.

P.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Sentencias y Providencias

Inutilización voluntaria para el servicio
Delito frustrado
(S. 4-2-919)

Antecedentes.—Resultando que el día 5 de mayo de 1918 en la posición de Monte Armit se hallaba destacada fuerza del regimiento Infantería de San Fernando, y, a las diez y nueve y quince, cuando formó la compañía a que pertenecía M. S. M., pasada la distribución del pan se quedó dicho soldado en una tienda próxima a la de su sección y, sacando un cartucho de un correa, cargó el fusil, se sentó sobre un equipo y, poniendo la mano derecha sobre la boca del cañón, con el dedo pulgar de la mano izquierda efectuó el disparo, atravesando el proyectil la mano derecha, con orificio de entrada en la región palmar y de salida cara dorsal, entre el segundo y tercer metacarpo.

Resultando que el procesado, en su pri-

mera declaración, manifestó que realizó el hecho porque estaba aburrido de la mucha milicia que le quedaba y para estar unos cuantos meses en el hospital.

Resultando que el Consejo de guerra ordinario de Cuerpo, reunido en la plaza de Melilla el 19 de septiembre de 1918, consideró el hecho como un delito frustrado de inutilización voluntaria para el servicio, comprendido en el artículo 292 del Código de Justicia militar, con la circunstancia agravante de haber ocurrido el hecho en territorio declarado en estado de guerra, y condenó al procesado a la pena de un año y cuatro meses de prisión militar correccional, con las accesorias correspondientes y abono de prisión preventiva, de cuyo fallo disintió el comandante general de Melilla, de conformidad con el dictamen de su auditor, por la extensión deficiente de la pena, por ser la correspondiente la de tres años, por la distinta naturaleza de ésta, asignada en el artículo 292 del Código de Justicia militar, por haberse amittido la resolución del compromiso voluntario, y por no haber declarado como responsabilidad civil el pago de las hospitalidades causadas por el lesionado, disponiéndose en su consecuencia se elevaran los autos a este Consejo Supremo para la resolución que a justicia fuera procedente.

Doctrina.—De conformidad con el dictamen del señor fiscal.

Considerando que M. S. M. quedó completamente curado de la lesión que se ocasionó y útil para el servicio militar y para dedicarse al trabajo, por lo que es evidente que no realizó su propósito de inutilizarse para el servicio de las armas, si bien realizó todos los actos que debieran producir como resultado el delito; pero no lo produjeron por causas independientes de la voluntad del agente, por lo que el delito que se persigue queda en grado de frustración.

Considerando que el responsable criminalmente de un delito lo es también civilmente.

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra ordinario de Cuerpo, celebrado en Melilla el 19 de septiembre de 1918 y en su lugar se declara que los hechos perseguidos constituyen el delito frustrado de inutilización voluntaria para el servicio, previsto en el artículo 292 del Código de Justicia militar, de que es responsable, en concepto de autor, M. S. M., concurriendo la circunstancia agravante de haberse realizado el hecho en territorio declarado en estado de guerra, y, en su consecuencia, se le condena a la pena de tres años de prisión correccional, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena debiendo rescindirse su compromiso con voluntario con premio y, en concepto de responsabilidad civil, al pago de las hospitalidades causadas o a sufrir, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, siéndole de abono la prisión preventiva sufrida.

Todo con arreglo a las citas legales que se invocan, además de general aplicación de los Códigos de Justicia militar y penal y ley de 17 de enero de 1901.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES SE INTERES

España no necesita recurrir al dinero extranjero

LONDRES.—La Embajada española en Londres ha publicado la nota siguiente:

«El embajador español está autorizado para desmentir terminantemente la información publicada en varios periódicos ingleses referente a importantes empréstitos y créditos que España pensaba negociar en Londres.

España no está tampoco exenta de la crisis que se siente en casi todos los países; pero, sin embargo, su prosperidad es mayor que la de los años pasados, y se ve aumentada este año por las excelentes cosechas en todas las ramas de la producción agrícola.

Por lo tanto, más probable es que haya capitales españoles disponibles para colocaciones en el extranjero que no que el país necesite realizar un empréstito.»

Gacetillas de Teatros

PARDINAS.—Amadeo Llaudró, actor muy conocido, se ha hecho Empresa de Pardiñas para debutar el día 20 en dicho popular teatro. He aquí la lista de la compañía:

Tiples cantantes: María Badia y Josefina Fornas; tipos cómicas: Amparo Martí y Natividad Piñero; tipo característica, Carlota Sanford; segundas tipos: Luisa Liñán, Blanca Montero, Lui-

sa Montero, Concha Sánchez, Elisa Blanco y Pepita Fúster.

Primer actor y director, Luis Ballester; tenor cómico, Amadeo Llaudró; barítono, José Luis Lloret; bajo, Valentín González; tenor, José Fernández; actores: Arturo Suárez, Miguel García, Manuel de Julián y José Soler.

Maestros directores y concertadores: Santiago Sabina y Eugenio R. Vilches.

Apuntadores: Alberto Enriquez y Francisco Monteagudo.

Pareja de baile, hermanas Montero. Doce señoras de coro y diez caballeros.

CASAS RECOMENDADAS

EL NUEVO HOTEL PARIS, OVIEDO, es el más moderno, confortable y mejor situado.

PEDID SIEMPRE AÑOS DE «LA ASTURIANA», OVIEDO Y QUINTANA. Es el mejor.

VIUDA E HIJOS DE JUAN J. MARTINEZ BRAVO, Albareda, 282 y 284, PUERTO DE LA LUZ (Gran Canaria). vende ferretería, quincallería, artículos esmaltados y efectos de pesca, etcétera, a precios increíbles.

PEDID SIEMPRE CONSERVAS ULE-GIA. LOGROÑO

MILITARES. Hijos de M. GRASES, Infantas, 28, MADRID, os venderán los mejores muebles, dándoos facilidades para el pago, sin recargo.

Ministros a Baleares

CARTAGENA.—A las tres de la tarde ha zarpado el crucero «Princesa de Asturias», a bordo del cual van a Mahón los ministros de la Guerra y de Marina. Escortan a dicho crucero el contratorpedero «Cadalso» y el submarino «A. 2».

ESPECTACULOS

MARAVILLAS.—A las once, Hispanis Maravillas Girls y el gran Camaleón Spectacle, hermanas Pinillos, Alady. Precios populares.

ROMEA.—A las seis y media y diez y media, Vamos a Romez, Esteso, La reina de Solterakia, Pirandello en casa, Conchita Piquer.

EL CISNE.—A las siete, La revoltosa y La verbena de la Paloma. A las diez y tres cuartos, El barquillero y El amigo Melquiades.

ALKAZAR.—A las seis y tres cuartos, El señor cura y los ricos. A las diez y tres cuartos, El loco de Extremadura y Pero... ¡si yo soy mi hermano!

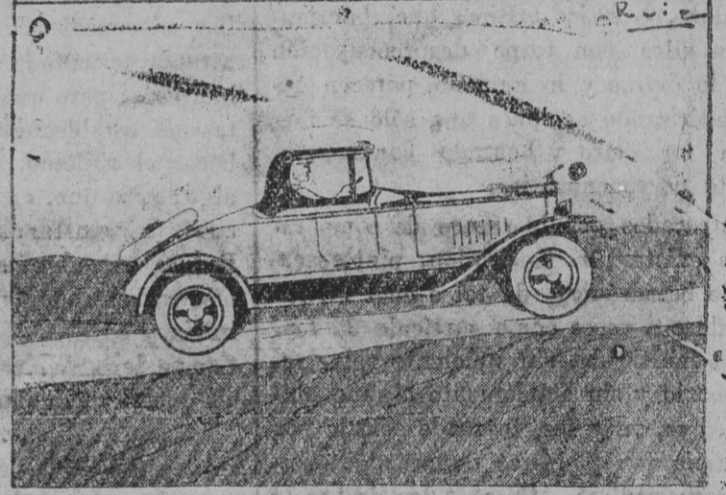
EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 21-48 H. APARTADO DE CORREOS NUM. 436 Precio de suscripción, dos pesetas al mes Toda la correspondencia, al apartado 439

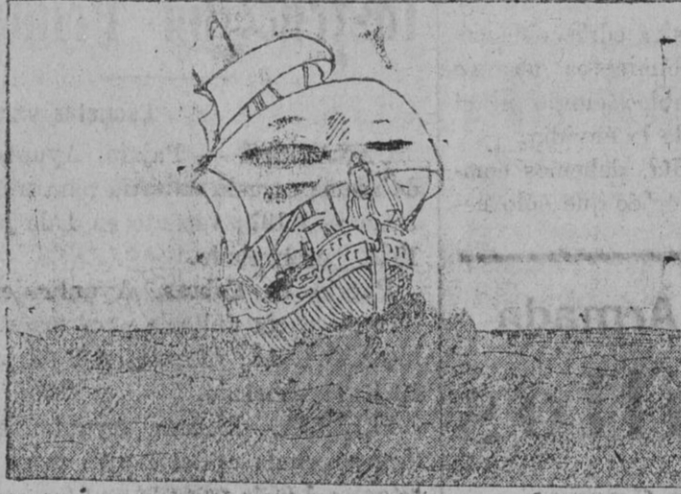
El hombre disfruta del progreso



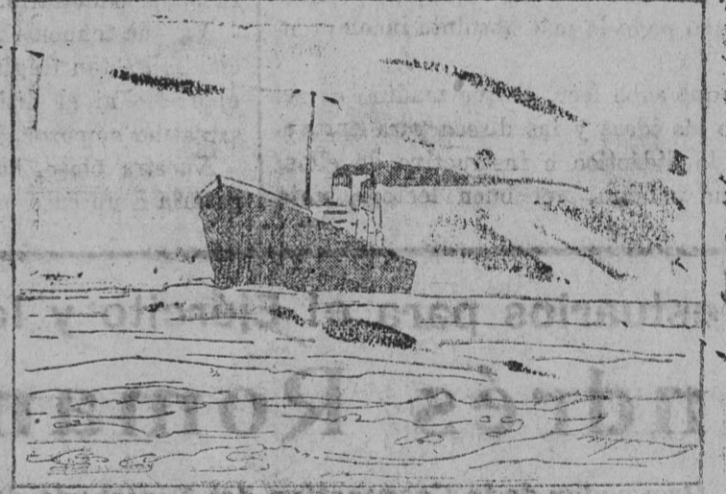
Y no camina a pie...



porque el automóvil es más rápido



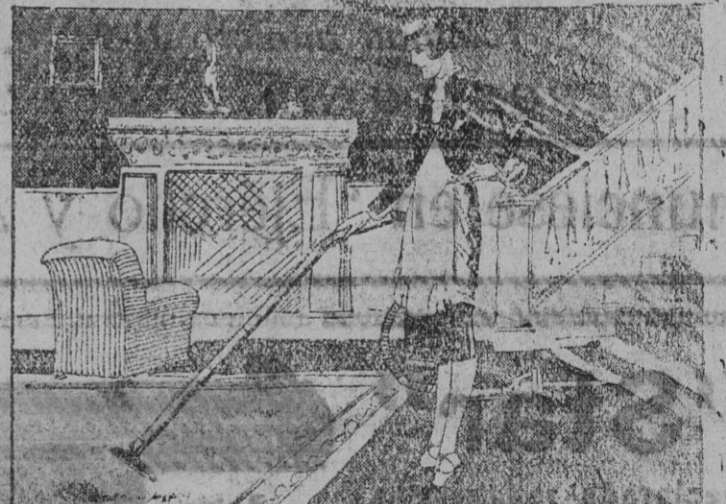
ni navega a la vela...



porque el vapor es más cómodo



ni limpia su casa con escobas ni plumeros...



porque el aspirador es más cómodo

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14 (teléfono 22-65 H.). Apartado 627.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15 (teléfono 408 A.). Apartado 629.—SEVILLA: Fernández y González, 14 (teléfono 15-26). Apartado 272. VIGO: Eixubayen, 29 (teléfono 638).—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 26.—VALENCIA: Paz, 32.—BILBAO: Astoriza, 5 (teléfono 22-08). Apartado 313. Málaga, Oviedo, Elche, León, Zamora, Mérida, Las Palmas, Valladolid, Toledo, Salamanca

LA SOLEDAD-FUNERARIA
DESENGAÑO 10 TEL.º 21-13 H.
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

MILITARES: No uséis para limpieza de vuestro calzado, leguis y correaje otra crema que SERVUS, y para conservar los dorados de vuestro equipo otro producto que KAOL. Ahorraréis tiempo y dinero; y sin duda alguna, siguiendo este consejo recordaréis con cariño a la S. A. LUBSZYNSKY, Badalona, que en sus admirables Laboratorios crea lo que nadie ha podido imitar.

FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR
HIJA DE ALFONSO GARCIA
MADRID
EXPOSICION Y ORIGINAS

DIVAGACIONES

Leves orientaciones críticas

No os parece, dilectos y admirados «casos» de nuestra crítica profesional que...

Permitidme, ¡oh maestros!, que os robe la palabra para que descanséis un poquito.

Obvia glosaros el valor de estas divagaciones. Hablaremos de vuestros trabajos y de vosotros mismos de una manera indirecta...

Sentiría muy mucho que alguien viera en estos escarceos míos un movimiento de supina pedantería. ¡Horror! Nada tan lejos del fondo de estos infantilísimos ensayos...

¿Qué le hemos de hacer!... Me consuelo pensando que no os desagradará recibir mi opinión, que, aunque carezca del aval protocolario solemne y espinoso...

Cotidianamente leemos en casi toda nuestra Prensa profesional, y especialmente en cierta revista, a la que alabo su formato y censuro su orientación depuradora...

Amparados por lo escaso de comentaristas existentes, la opinión, pintorescamente baladrónica, de tal o cual crítico prevalece a veces como «artículo de fe».

«La multitud», sin suficiente valor reaccionario y sin fundamento alguno cultural, oye, ve y lee, tomando sólo lo por desgracia tan plétreo de necesidad insípida y marrullera...

El que sabe leer, el que madura en su juicio las ideas y las diseña para aprovechar lo didáctico e instructivo de ellas, en una palabra, «el buen lector», ante todo ese farrago de vaguedades hallarse indeciso y harto ya de cavilar para lograr deducir un ápice de cosa medianamente aprovechable.

«Conspicuos señores de la crítica! Por qué no dejar ya los tan malataseados como cursis lugares comunes y dedicarse a otra labor más sanamente analítica?...

Todas esas «cositas», de una marcada ingenuidad, a veces, y otras de una reprochable mala intención, a mi finísimo parecer, debíanse, no ya relegarlas al compaso olvidado, sino desecharlas de manera manifiesta...

Me parece que ese no es el camino que deba seguir una «genial crítica» que trate de estimular las acciones ajenas con lo sutil de sus agudezas. Nada de eso. Critiquemos. Satiricemos, si queréis...

Analicemos la idiosincrasia del Auxiliar Médico y obtendremos la consecuencia (hable en general, y admito excepciones) que tiene una comprensión rutinaria, amorfa, creada por la desidia intelectual del individuo.

Elevémonos un tanto sobre el plano vulgar en que germinan las más simples ideas y, escudriñando cómo y por qué se comporta de tal suerte nuestra clase...

Invocando a los hados propicios que vuestras iras, ¡oh críticos!, sean trasladadas a la posteridad, os pido mil perdones por el robo de la palabra vuestro incondicional,

SEÑORAS

Creo que les agradará saber que la Perfumaría Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido...

Consúltame cuando guste San Ocho, 6.—Madrid

cesita de buenos terapéuticos para lograr su «armonía fisiológica».

La crítica a emplear, a mi entender, ha de tener cierto sabor socrático que haga amena e instructiva su lectura. A veces, quizá un poco irrespetuosa; pero nunca agresiva, y siempre amable.

En resumen: desde el punto de vista ético, todo juicio crítico, sin pedirle que sea adverso o favorable, se le exigirá el ser sincero y, sobre todo, correcto...

Alfonso de VIVANCO («B. O. de Practicantes»)

Instrucción Primaria

Escuelas vacantes

CANARIAS.—Pajara, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para niños...

Puerto de Cabras, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro...

HUESCA.—Biescas, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro...

Mont de Roda, Ayuntamiento de Roda; escuela mixta para maestro...

Guaso, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta para maestro...

San Juan de Plat, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta para maestro...

idem; escuela mixta para maestro, 383 habitantes; vacante en 3 de mayo de 1926...

Cajol, Ayuntamiento de Burgasé; escuela mixta para maestro, 81 habitantes; vacante en 20 de junio de 1926...

Rañin, Ayuntamiento de Morillo Monclús; escuela mixta para maestro, 135 habitantes; vacante en 16 de junio de 1926...

Santa Cruz de la Serós, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta para maestro, 332 habitantes; vacante en 2 de junio de 1926...

Monesma de San Juan, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta para maestro, 177 habitantes; vacante en 7 de junio de 1926...

Nócito, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta para maestro, 298 habitantes; vacante en 31 de mayo de 1926...

Bandalies, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta para maestro, 264 habitantes; vacante en 18 de junio de 1926...

Pertusa, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, 616 habitantes; vacante en 31 de mayo de 1926...

Praga, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, 7.827 habitantes; vacante en 25 de mayo de 1926...

Altonicón, Ayuntamiento de Tamarite; escuela unitaria para maestro, 856 habitantes; vacante en 6 de junio de 1926...

CANARIAS.—Cercados, Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana; escuela mixta, 293 habitantes; creada en 26 de abril («Gaceta» del 29).

Risco Blanco, escuela mixta, 467 habitantes; creada en 26 de abril («Gaceta» del 29 de mayo).

Los Sitios, escuela mixta, 345 habitantes; creada en 26 de abril («Gaceta» del día 29).

El Tablero, escuela mixta, 485 habitantes; creada en 26 de abril («Gaceta» del 29).

LERIDA.—Areo, escuela mixta, 255 habitantes; vacante en 13 de octubre de 1925 («Gaceta» del 22).

Lloréns, Ayuntamiento de Rocafort Vallbona; escuela mixta, 199 habitantes; vacante en 31 de marzo de 1926 («Gaceta» del 22 de mayo).

Sauri, Ayuntamiento de Liesuy; escuela mixta, 128 habitantes; vacante en 10 de abril de 1926 («Gaceta» del 22).

SANTANDER.—Nestares, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta, 181 habitantes; vacante en 16 de abril de 1926 («Gaceta» del 10).

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

LA BOLSA

DE MADRID Día 16 4 por 100 Interior

Table with 2 columns: Serie (F, E, D, C, B, A, G, H) and Price values.

4 por 100 Exterior

Table with 2 columns: Serie (F, E, D, C, B, A, G, H) and Price values.

4 por 100 Amortizable

Table with 2 columns: Serie (E, D, C, B, A) and Price values.

5 por 100 Amortizable antig.

Table with 2 columns: Serie (F, E, D, C, B, A) and Price values.

5 por 100 Amortizable 1917

Table with 2 columns: Serie (F, E, D, C, B, A) and Price values.

Asociada

Table with 2 columns: Bank names and Price values.

Billetes extranjeros

Table with 2 columns: Bank names and Price values.

Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos

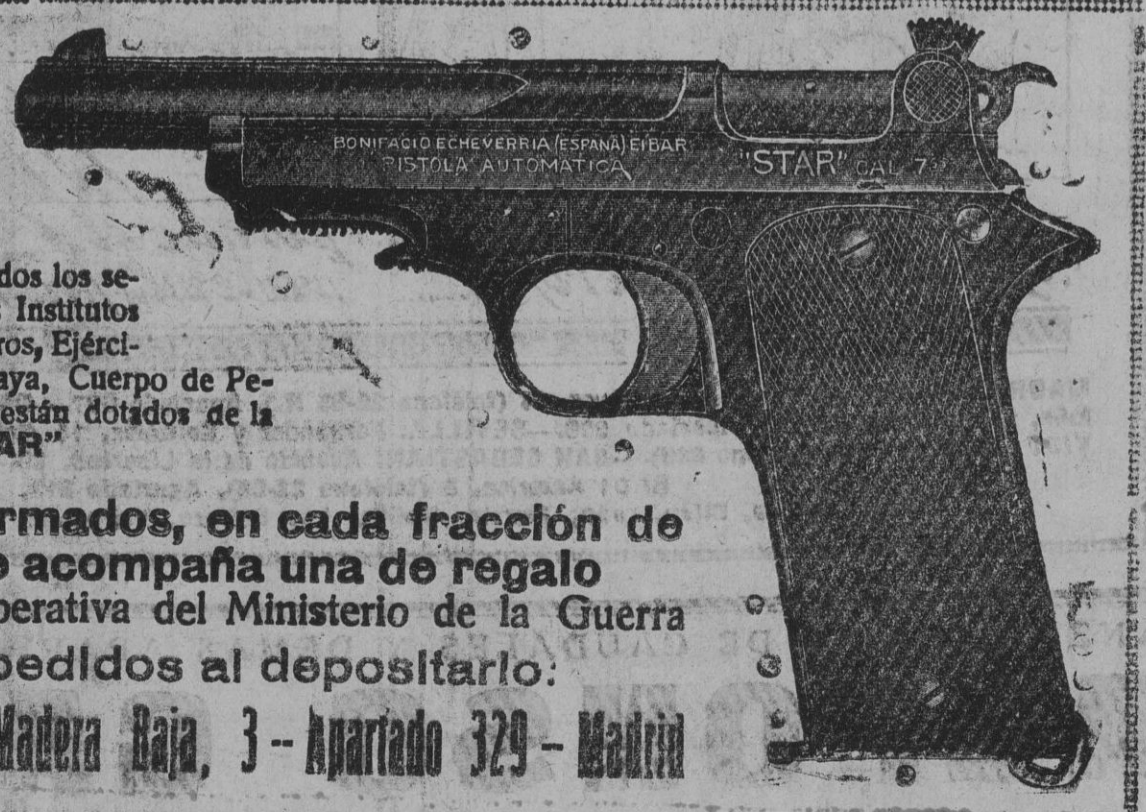
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M. DEPOSITO EN BARCELONA

Anunciese en «Ejército y Armada»

Star

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922.



A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositarlo: M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 23 (Esquina a Clavel) GRANDES ATOCRA, 39 duplicado

GRAN RELOJERIA DE PARIS DE

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADR D.—Apartado Correos 364 GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

Table with 2 columns: Watch type and Price.

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA

CALLE DE BARBIEPI, NÚM. 8 APARTADO NÚM. 456-MADRID Precio de suscripción: 105 PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION Don, Cuerpo, pueblo, empleo, provincia. Desea suscribirse a este periódico a partir de